



MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"  
DIRECCION GENERAL



N° 086 - DG/HHV-2021

# Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de Mayo de 2021

## VISTO:

El Expediente 21MP-03581-00 e Informe N° 008-UFGRD/HHV-21, de la Responsable del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" - Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, del Hospital Hermilio Valdizán, solicitando la reconfiguración del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán;

## CONSIDERANDO

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la cual establece que es un sistema interinstitucional sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y la preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgos de desastres;

Que, el artículo 16° de la acotada Ley, en su numeral 16.2, dispone que las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, y que esta función es indelegable;

Que, el artículo 17° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM -Reglamento de la Ley N° 29664, establece el mecanismo de constitución y funcionamiento del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres, indicando en su numeral 17.2, que los grupos de trabajo están integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores de cada entidad pública;

Que, la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de los Tres Niveles de Gobierno", señala que es la máxima autoridad de cada entidad pública de nivel nacional, los presidentes regionales y los alcaldes quienes constituyen y presiden los grupos de trabajo de la gestión del riesgo de desastres;

Que, con Resolución Directoral N° 174-DG/HHV-2020, de fecha 27 de noviembre del 2020 se reconfiguró el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° Inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RECONFORMAR el GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN, el mismo que se conforma con los siguientes profesionales:**



- **DRA. GLORIA LUZ CUEVA VERGARA.** Presidenta  
Directora General
- **LIC. CAROLINA TOMASA HUAYLLA VASQUEZ** Secretaria Técnica  
Responsable del PP 068
- **LIC. CARMEN ISABEL YALLICO CASTAÑEDA** Miembro  
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración
- **Econ. YOVANA CASTILLO MIRANDA** Miembro  
Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico
- **DR. JOHN RICHARD LOLI DEPAZ** Miembro  
Jefe de Consulta Externa
- **DR. JUAN CARLOS LENGUA SANCHEZ** Miembro  
Jefa del Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente
- **LIC. NELIDA AMPARO GELDRES VILLAFUERTE.** Miembro  
Jefa del Servicio de Psicología y Diagnóstico
- **DR. EDWIN GENARO APAZA ACEITUNO.** Miembro  
Jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte
- **DRA. MARCIONILA ESTELITA DE LA CRUZ AMADOR**  
Jefe del Servicio de Emergencia
- **LIC. CARLOS EDMUNDO RUIZ ALVAN** Miembro  
Jefe de la Oficina de Logística
- **DRA. MARLENE ANA BARREDA TORRES.** Miembro  
Jefa del Servicio de Farmacia
- **DRA. KELLY MARLENE ALMENDRAS JARAMILLO.** Miembro  
Jefa del Departamento de Apoyo al Diagnóstico
- **DRA. GIOVANNA ZAPATA COACALLA.** Miembro  
Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad
- **DR. CARLOS CHAVEZ ASCON** Miembro  
Encargado del Departamento de Servicios Médicos
- **LIC. VILMA YSABEL YATACO PEÑA.** Miembro  
Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional
- **LIC. ELISBAN VICENTE CENTON QUISPE** Miembro  
Jefe del Servicio de Nutrición
- **SR. VICTOR RAUL TELLO ALIAGA.** Miembro  
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
- **LIC. NANCY LINA VILLEGAS CCATAMAYO.** Miembro  
Jefa del Departamento de Enfermería
- **MG. NOEMI PAZ FLORES.** Miembro  
Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 174-DG/HHV-2020, de fecha 27 de Noviembre del 2020.

**Artículo 3°.-** La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD), es la responsable de la notificación a los integrantes del Grupo de Trabajo.

**Artículo 4°.-** ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través de la Pagina Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

GLCV.  
DISTRIBUCIÓN  
UFGRD  
DADG  
OEA  
OEPE  
OAJ.  
INFORMÁTICA.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermilio Valdizan

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799